ACTA N°7-2022

ACTA NÚMERO SIETE DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS CATORCE HORAS.

PRESENTES

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho Ing. Luis Paulino Méndez Badilla M.Ed. Francisco González Alvarado

Dr. Emmanuel González Alvarado

Mag. Eduardo Sibaja Arias Lic. Gastón Baudrit Ruiz Presidente CONARE, Universidad Estatal a Distancia

Instituto Tecnológico de Costa Rica

Universidad Nacional

Universidad Técnica Nacional

Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

Asesor Legal de CONARE

AUSENTE CON EXCUSA: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, Universidad de Costa Rica

INVITADA: Natalia Amador Vega

PRESIDE: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

El señor Rodrigo Arias Camacho da lectura a la agenda y se incorporan algunos temas en el Artículo de Varios.

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR LA AGENDA PARA INCLUIR ALGUNOS TEMAS EN EL ARTÍCULO DE VARIOS.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 6-2022

El señor Rodrigo Arias Camacho somete a votación la aprobación del Acta No. 6-2022, en virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.6-2022.
- B. ACUERDO FIRME

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto

a) MEMO-OPES-018-2022 de 1º de marzo de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual remite la aprobación de la modificación presupuestaria 1-2022, presentada con el oficio OF-ADI-014-2022.

SE TOMA NOTA.

b) Oficio OF-ADI-016-2022 de 3 de marzo de 2022, suscrito por la señora Xinia Morera González, directora del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la modificación presupuestaria 1-2022 de CONARE.

SE TOMA NOTA.

Artículo 4. Correspondencia

a) Nota de 21 de febrero de 2022, suscrita por el señor Franklin García Fermín, Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, mediante la cual remite la invitación a la II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de Iberoamérica que se celebrará los días jueves 31 de marzo y viernes 1º de abril del 2022 en formato presencial, en la ciudad de Santo Domingo.

SE ACUERDA:

TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN A LA II REUNIÓN DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE IBEROAMÉRICA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS JUEVES 31 DE MARZO Y VIERNES 1º DE ABRIL DEL 2022, EN FORMATO PRESENCIAL, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

b) Oficio PHD-OFC-ENV-057-2022 de 21 de febrero de 2022, suscrito por la señora Alicia Avendaño Rivera, directora a.i. de la Unidad Proyecto Hacienda Digital del Bicentenario, mediante el cual solicita un espacio en la agenda del Consejo Nacional de Rectores para compartir información de interés sobre el proyecto país Hacienda Digital y sus avances.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR LA AUDIENCIA A LA SEÑORA ALICIA AVENDAÑO RIVERA PARA COMPARTIR INFORMACIÓN DE INTERÉS SOBRE EL PROYECTO PAÍS HACIENDA DIGITAL Y SUS AVANCES.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS QUE PROGRAME LA AUDIENCIA SOLICITADA.
- c) Copia del oficio COPROCOM-OF-020-2022 de 22 de febrero de 2022, suscrito por la señora Viviana Blanco Barboza, presidenta de la Comisión para Promover la Competencia, mediante el cual remite los resultados del "Estudio en Materia de Competencia y Libre Concurrencia de los Servicios Profesionales en Costa Rica", análisis realizado en atención a una recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El señor Rodrigo Arias comenta que en el oficio mencionan algunas solicitudes de forma legal.

SE TOMA NOTA.

d) Oficio DM-0617-2022 de 22 de febrero de 2022, suscrito por el señor Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual remite agradecimiento de participación del Presidente de CONARE en la reunión del miércoles 16 de febrero, propone iniciar con un proceso de negociación para firma de una carta de intenciones y solicita un contacto de punto focal para las coordinaciones respectivas.

El señor Rodrigo Arias comenta que esta nota es producto de la participación de la reunión con organismos educativos acreditados en el país y se conversó sobre la promoción de una diplomacia académica.

SE ACUERDA:

DESIGNAR AL SEÑOR ÁLVARO GARCÍA OTÁROLA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA COMO PUNTO FOCAL EN REPRESENTACIÓN DE CONARE, PARA LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA CARTA DE INTENCIONES.

e) Correo electrónico de 3 de marzo de 2022, suscrito por el rector Luis Paulino Méndez Badilla del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite acuerdo del Consejo Institucional donde se aclaran algunos conceptos sobre derechos de matrícula, bienestar estudiantil y derechos de estudio para revisar la pertinencia el acuerdo en la actualidad y si se mantiene la homologación de términos. (Acta 104-78)

El señor Luis Paulino Méndez informa que en el Consejo Institucional se analizaron algunos conceptos sobre derechos de matrícula, derechos de estudio y bienestar estudiantil.

En el acuerdo en mención lo que se aprobó es que si un profesor del sistema quería hacer un posgrado en otra universidad se le exonera los costos de matrícula, también si esto se está aplicando.

Sugiere realizar una indagatoria con los sistemas de posgrado si hay profesores con exoneración de derechos de estudio.

El señor Francisco González propone realizar una convocatoria de 2 o 3 cupos con las carreras de posgrado que se podrían ofrecer.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE POSGRADO LA REVISIÓN DEL ARTÍCULO 14 DEL ACTA 104-78, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL ACUERDO REFERENTE A QUE LOS PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN DEL CONARE ESTÉN EXENTOS EN OTRA, DEL PAGO DE LOS "DERECHOS DE MATRÍCULA" EN ESTUDIOS DE POSGRADO, TOMANDO EN CUENTA EL USO QUE SE HA HECHO DE ESTE BENEFICIO Y EL IMPACTO QUE HA PRODUCIDO.
- B. VALORAR TAMBIÉN LA CONVENIENCIA DE ESTE BENEFICIO COMO UN MECANISMO DE FORMACIÓN DE POSGRADO Y APOYO RECÍPROCO DEL CONARE.
 - f) Correo electrónico de 3 de marzo de 2022, suscrito por la señora Laura Rivera Alfaro de la Dirección Ejecutiva Diálogo Multisectorial, mediante el cual remite documento borrador "Las propuestas para la incidencia en las políticas educativa costarricenses".

- A. MANIFESTAR UN AGRADECIMIENTO A LA SEÑORA KATALINA PERERA HERNÁNDEZ POR SU PARTICIPACIÓN Y LABOR EN LA MESA DE DIÁLOGO MULTISECTORIAL PARA UN ACUERDO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN.
- B. SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS COSTARRICENSES EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONARE.
- g) Oficio UNA-SCU-ACUE-050-2022 de 4 de marzo de 2022, suscrito por la señora Jeannette Valverde Chaves, Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante el cual remite el Pronunciamiento en torno al conflicto armado entre Rusia y Ucrania.

El señor Francisco González indica que el Consejo Universitario tomó la iniciativa de generar un pronunciamiento a propósito del conflicto y una salida pacífica en el marco de la declaración de los derechos humanos, pero sobre todo en el marco de la ONU, el espectro de influencia y la neutralidad de Costa Rica.

SE TOMA NOTA.

 h) Correo electrónico de 7 de marzo de 2022, suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez de la Comisión Técnica Universidades-CONARE, mediante el cual remite la propuesta Marco General del Proyecto de Inversión Regional en Educación Superior e Innovación en Costa Rica.

SE ACUERDA:

INVITAR A LA COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR E INNOVACIÓN DE COSTA RICA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ANTE EL CONARE.

Artículo 5. Programas y comisiones

a) Oficio OF-EDUPUC-20-2022 de 23 de febrero de 2022, suscrito por el señor Gustavo Solórzano Alfaro, coordinador de la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, mediante el cual remite el Informe de labores 2021 de esta comisión.

SE ACUERDA:

DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL "INFORME DE LABORES 2021 DE LA COMISIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS COSTARRICENSES.

b) Oficio OF-EDUPUC-21-2022 de 23 de febrero de 2022, suscrito por el señor Gustavo Solórzano Alfaro, coordinador de la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, mediante el cual transcribe acuerdo referente al interés de formar parte del Consejo Nacional del Libro, solicita el aval de CONARE y que sea comunicado al Ministerio de Cultura.

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN PARA QUE LA COMISIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS PARTICIPE EN EL CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO.
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL MINISTERIO DE CULTURA.
- c) Correo electrónico de 24 de febrero de 2022, suscrito por el señor Olman Madrigal Solórzano, mediante el cual remite propuesta de oficio en atención a la solicitud de colaboración de los vicerrectores de la UNED, referente a la propuesta de revisión de la metodología para la recolección de información PLANES 2021-2025.

El señor Eduardo Sibaja explica que están tratando de coordinar el seguimiento y evaluación de PLANES, ya que hay unos grupos muy grandes.

CONSIDERANDO:

 Que los vicerrectores de la UNED, firmantes del oficio V-INVEST/2022 remitido a la División de Planificación Interuniversitaria, han solicitado hacer del conocimiento del CONARE, una propuesta relacionada con el accionar de los responsables de la ejecución de las metas estratégicas del PLANES 2021-2025, la cual señala en su primer punto:

Se propone que una única persona funcionaria, por universidad, se encargará de la coordinación de cada meta, independientemente que la misma tenga responsabilidad desde varias Vicerrectorías. Esas personas serán las responsables de establecer los enlaces con sus homólogos en las otras universidades. De esta manera, cada meta tendrá un equipo de 5 personas (una por cada universidad). Esto facilita la logística de reuniones y de seguimiento de los avances.

La persona que coordine la meta podrá por supuesto estar apoyada por un pequeño equipo a lo interno de cada universidad. Ese pequeño equipo tendrá la responsabilidad de conocer y registrar los esfuerzos que se desarrollen -a lo interno de la Universidad-, para el cumplimiento de la meta.

 Que mediante oficio CNR-445-2021 del 14 de octubre de 2021, el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.35-2021, celebrada el 12 de octubre de 2021, en el artículo 5, inciso d) titulado Programas y comisiones, en su inciso A, se acordó:

"APROBAR LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN, EN CONSUNO CON LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA, DE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS METAS ESTRATÉGICAS (ANEXO). ESTA DESIGNACIÓN NO EXIME AL RESTO DE RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE PARTICIPAR EN LA CONSECUCIÓN DE LA META."

3. Lo propuesto por los señores y señoras vicerrectores de la UNED, está explícito en el acuerdo original; sin embargo, con el fin de reforzar la gestión de las acciones del equipo Coordinador-Responsable.

SE ACUERDA:

- A. QUE, POR MEDIO DE SUS CONSEJOS DE RECTORÍA U HOMÓLOGOS, CADA UNIVERSIDAD DESIGNE UNA ÚNICA PERSONA FUNCIONARIA PARA CADA UNA DE LAS METAS ESTRATÉGICAS DEL PLANES 2021-2025, CON EL FIN DE ARTICULAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON SUS HOMÓLOGOS DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES Y, A LO INTERNO DE SU UNIVERSIDAD, COORDINE EL TRABAJO CON LAS PERSONAS DESIGNADAS EN LOS DIFERENTES EQUIPOS RESPONSABLES.
- B. SOLICITAR A LOS (AS) SEÑORES VICERRECTORES Y JEFATURAS QUE LAS PERSONAS DESIGNADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, LES FACILITEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS METAS ESTRATÉGICAS.
- C. QUE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDE EL CONARE REMITA, DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, EL AVANCE DE CADA META ESTRATÉGICA A OPES, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE ESTE ÚLTIMO ESTABLEZCA. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALORAR LOS RESULTADOS DEL AVANCE DE LA GESTIÓN DE CADA META.
- D. SOLICITAR A LOS SEÑORES (AS) VICERRECTORES QUE, A MÁS TARDAR EL 8 DE ABRIL DEL 2022, REMITAN AL CONARE LAS ACCIONES REALIZADAS A LO INTERNO DE CADA UNIVERSIDAD EN LAS CUALES SE LES SEÑALA A LAS PERSONAS DESIGNADAS, LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PLASMADO EN EL PLANES 2021-2025, PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO.
- E. REITERAR A LAS PERSONAS RESPONSABLES DESIGNADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS METAS ESTRATÉGICAS, QUE LAS ACCIONES UNIVERSITARIAS QUE SE DESARROLLEN REQUIEREN LA ARTICULACIÓN INTERUNIVERSITARIA.
- F. COMISIONAR A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA, COMUNICAR ESTE ACUERDO A LOS SEÑORES(AS) VICERRECTORES, ASÍ COMO A TODO EL PERSONAL DESIGNADO EN LA ATENCIÓN DE LAS METAS ESTRATÉGICAS.

d) Oficio OF-OPES-018-2022-D de 4 de marzo de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual solicita a los señores rectores la designación de un representante por universidad, quien fungirá como punto focal para coordinar todos los detalles de las acciones con la Subcomisión de Riesgo de Desastres de la propuesta de protocolo universitario para la atención de emergencias nacionales.

El señor Eduardo Sibaja explica que la Subcomisión de Riesgo de Desastres está solicitando que cada universidad designe una persona que sea el contacto de trabajo y quienes se van a capacitar para que opere el sistema que fue diseñado en su institución.

El señor Emmanuel González añade que esta persona será el líder en la universidad, un jerarca de alto nivel, para cuando se active la emergencia coordine directamente con el rector.

El señor Rodrigo Arias indica que sería una persona con capacidad de articulación interna.

SE TOMA NOTA.

e) Correo electrónico de 7 de marzo de 2022, suscrito por la Asesoría Legal, mediante el cual remite criterio del Proyecto de Ley No. 22106 "Ley de financiamiento temporal para el acceso a internet y entornos virtuales con recursos de FONATEL para estudiantes sin conectividad, mediante la adición de un Transitorio VI Bis a la Ley No.8642 Ley General de Telecomunicaciones".

El señor Gastón Baudrit menciona que la propuesta presentada tiene el resumen del Proyecto de Ley y las tres observaciones señaladas son:

- a) Vigencia del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Vencido en el 2021 y no se está ejecutando)
- b) Homologación de quintiles por parte del IMAS (IMAS establece los mecanismos necesarios a para que se defina la parametrización)
- c) Protección de la información y datos personales de los estudiantes (Dicha protección comprende tanto su entrega como su eventual acceso por parte de los funcionarios y colaboradores del IMAS, CONARE, UNIRE, MICITT y SUTEL)

SE ACUERDA:

TRASLADAR EL CRITERIO JURÍDICO EMITIDO POR LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE AL DIPUTADO WAGNER JIMÉNEZ ZÚÑIGA, SOBRE EL TEXTO SUSTITUTIVO DEL EXPEDIENTE N.º 22106: LEY DE FINANCIAMIENTO TEMPORAL PARA EL ACCESO A INTERNET Y ENTORNOS VIRTUALES CON RECURSOS DE FONATEL PARA ESTUDIANTES SIN CONECTIVIDAD, MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VI BIS A LA LEY Nº8642 LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DEL 30 DE JUNIO DE 2008 (ORIGINALMENTE DENOMINADO: LEY DE CREACIÓN DEL BONO CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN).

Artículo 6. Representaciones

a) Oficio MS-DM-945-2022 de 22 de febrero de 2022, suscrito por el señor Daniel Salas Pereza, Ministro de Salud, mediante el cual solicita la designación del representante suplente ante Comité Técnico de Vertido y Reuso de Aguas Residuales (CTVRAR) y propone al señor Erick Javier Centeno Mora.

SE ACUERDA:

- A. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL ING. LUIS MANUEL ZAMORA GONZÁLEZ DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1 0754 0175, COMO REPRESENTANTE TITULAR ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DE VERTIDO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES (CTVRAR).
- B. DESIGNAR AL DR. ERICK JAVIER CENTENO MORA, PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1 1294 0066 COMO REPRESENTANTE SUPLENTE.
- b) Oficio R-256-2022 de 23 de febrero de 2022, suscrito por el rector Emmanuel González Alvarado de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual postula al señor Marvin Segura Trejos como candidato para la representación de CONARE ante el Jurado de los premios Nacionales de Ciencia y Tecnología, Clodomiro Picado Twight 2022 en la categoría de Ciencia.

SE ACUERDA:

DESIGNAR AL SEÑOR MARVIN SEGURA TREJOS, DIRECTOR DE LA CARRERA DE ELECTROMECÁNICA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 401550158, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL JURADO DE LOS PREMIOS NACIONALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CLODOMIRO PICADO TWIGHT 2022 EN LA CATEGORÍA DE CIENCIA.

c) Oficio R-257-2022 de 24 de febrero de 2022, suscrito por el rector Emmanuel González Alvarado de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual postula a la señora Ana Dyli González Campos como candidato para la representación de CONARE ante el Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

SE ACUERDA:

- A. INFORMAR QUE LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE ANTE EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA AÚN ESTÁ VIGENTE.
- B. CONSIDERAR LA POSTULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA EL PRÓXIMO NOMBRAMIENTO POR PARTE DE CONARE.
- d) Oficio R-150-2022 de 23 de febrero de 2022, suscrito por el rector Luis Paulino Méndez Badilla del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual postula a la señora Andrea Cavero Quesada como candidata a la representación suplente de CONARE ante el Comité Asesor de Políticas de Firma Digital.

DESIGNAR A LA ING. ANDREA CAVERO QUESADA, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 110700376, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE CONARE ANTE EL COMITÉ ASESOR DE POLÍTICAS DE FIRMA DIGITAL.

e) R-1218-2022 de 23 de febrero de 2022, suscrito por el rector Gustavo Gutiérrez Espeleta de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual postula a la señora Génesis Durán Zúñiga como candidata a la representación suplente de CONARE ante la Junta Directiva de la Promotora de Investigación e Innovación.

SE ACUERDA:

DESIGNAR A LA MÁSTER GÉNESIS DURÁN ZÚÑIGA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1 1543 0270, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

f) Oficio DA-0354-2022 de 28 de febrero de 2022, suscrito por el José Miguel Zeledón Calderón de la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía, mediante el cual solicita la designación de la representación titular de CONARE ante el Comité Nacional de Hidrología y Meteorología.

SE ACUERDA:

SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN TITULAR DE CONARE ANTE EL COMITÉ NACIONAL DE HIDROLOGÍA Y METEOROLOGÍA.

g) Oficio PANI-PE-OF-0410-2022 de 16 de febrero de 2022, suscrito por la señora Gladys Jiménez Arias, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, mediante el cual solicita la designación de un enlace para suministrar información en el levantamiento de compromisos de país en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

SE ACUERDA:

TRASLADAR EL OFICIO PANI-PE-OF-0410-2022 A LA SEÑORA RAQUEL ZELEDÓN SÁNCHEZ PARA QUE SE DESIGNE UNA PERSONA ENLACE, CON LA FINALIDAD DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN EN EL LEVANTAMIENTO DE COMPROMISOS DE PAÍS PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y QUE PARTICIPE EN EL TALLER QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 7 Y 8 DE MARZO DE 2022.

h) Oficio FDL-007-2022 de 1º de marzo de 2022, suscrito por el señor José Luis Castillo Solano, director ejecutivo de FODELI, mediante el cual solicita la designación del representante de CONARE ante la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón por la renuncia del señor Gerardo Mainieri Jiménez.

SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN TITULAR DE CONARE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI).

Artículo 7. Carreras universitarias

Oficio OF-DA-27-2022 de 24 de febrero de 2022, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la propuesta de modificación del Bachillerato en Enseñanza de Especialidad Técnica de la Universidad Técnica Nacional.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL BACHILLERATO EN ENSEÑANZA DE ESPECIALIDAD TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL CON NÚMERO DE DOCUMENTO OPES; 04-2016.
- B. REITERAR QUE EL BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE ESPECIALIDAD TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, CON SALIDA LATERAL DE PROFESORADO ES UNA CARRERA APROBADA POR EL CONARE Y CUMPLE CON TODA LA NORMATIVA VIGENTE.
- C. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES (COLYPRO).

Artículo 8. Varios

a) Conversatorio con los candidatos a la Presidencia de la República

El señor Rodrigo Arias informa que en el desayuno organizado por la Mesa Multisectorial con el candidato Rodrigo Chaves se intercambiaron algunas palabras.

Asimismo, se invitó hoy formalmente al señor Rodrigo Chaves con una nota firmada por su persona para participar en un conversatorio de CONARE.

b) Reuniones con diputados en provincias

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA: SAN JOSÉ Y LIMÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA: ALAJUELA Y CARTAGO UNIVERSIDAD NACIONAL: HEREDIA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA: PUNTARENAS UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL: GUANACASTE

El señor Emmanuel González informa que el 19 de marzo está confirmada la reunión en la Universidad Nacional en Liberia.

El señor Eduardo Sibaja comenta que se están preparando datos de la provincia en términos de educación superior como una introducción.

Agrega que se puede plantear un mecanismo con temas propios de la región y otros generales como Regla Fiscal.

El señor Francisco González sugiere que convendría la exposición del proyecto de postergación e incorporar el tema de las demandas regionales y el de Regla Fiscal.

El señor Rodrigo Arias indica que se estaba organizando en Puntarenas para el 8 de abril, pero se está cambiando la fecha para el 22 de abril de forma tentativa.

El señor Luis Paulino Méndez recuerda que la asistencia a estas reuniones es: los rectores, un miembro de los consejos, presidentes de las federaciones y decanos de las regiones.

Propone que se utilice un solo vehículo por universidad.

Informa que en San Carlos se está coordinando la reunión con los diputados de Alajuela para el jueves 24 de marzo en el Auditorio del Campus.

Para la reunión en Cartago se está planteando varias fechas el martes 5 o 19 de abril para realizar la reunión de CONARE presencial o el jueves 7 o 21 de abril.

Los señores rectores sugieren que sea el 5 de abril en las instalaciones del ITCR en Cartago.

El señor Francisco González indica que está pendiente la fecha.

El señor Rodrigo Arias señala que queda pendiente las fechas de las reuniones de Limón y San José coordinadas por la Universidad de Costa Rica.

c) Respuesta de la señora Rosa Vindas a la señora Angélica Vega (Gustavo Gutiérrez)

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

d) Ley de Empleo Público

El señor Rodrigo Arias señala que se debe hacer un análisis minucioso de la ley aprobada.

El señor Francisco González sugiere que se realice como un cierre, una comunicación a toda la comunidad universitaria.

El señor Emmanuel González le parece oportuno realizar un documento final con la metodología y otros temas.

SE ACUERDA:

SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE EN CONJUNTO CON LA ASESORÍA LEGAL Y LA COMUNICADORA INSTITUCIONAL SE ELABORE UN BORRADOR DE COMUNICADO DE PRENSA REFERENTE A LA FIRMA DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.

e) Regla Fiscal

El señor Francisco González informa que se está elaborando un documento desde el observatorio económico, donde el grupo de regla fiscal adquiere mayor tensión al interior de que se va hacer con el tema de la Regla Fiscal.

Agrega que deberían estar provocando una reforma y significaría hacer un trabajo político con la próxima Asamblea.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que el documento está muy completo y reúne todos los temas mencionados.

El señor Francisco González propone reactivar la comisión conformada y con el documento de los Vicerrectores de Administración se pudiese tener un documento paralelo para ir generando el accionar político.

El señor Emmanuel González señala que las reuniones con los diputados van a permitir empezar a ejercer esa reflexión con relación a estos conceptos.

El señor Rodrigo Arias opina que se puede explicar con ejemplos las implicaciones de la aplicación de Regla Fiscal a ingresos propios, becas y otros.

El señor Francisco González sugiere que este tema se acote en tres aspectos:

- Afectaciones a la educación
- Contradicciones de la Regla Fiscal
- Propuesta CONARE

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho Presidente Consejo Nacional de Rectores Eduardo Sibaja Arias Director

Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM